

MARTES, 15 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 51

AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

CVE-2016-2121 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Pastos.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 4 de marzo de 2016, adoptó, con carácter provisional, la aprobación de la Ordenanza de Pastos del Ayuntamiento de Tresviso.

El expediente queda expuesto al público por espacio de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC para que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

El citado acuerdo provisional, de no existir reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Tresviso, 4 de marzo de 2016.
El alcalde,
Francisco Javier Campo Campo.

2016/2121